

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 - 2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 27DICIEMBRE2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día 27DICIEMBRE2023, mediante Ordenanza Municipal N° 0012-2023-MDSC.

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	6
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	7
1.2.1. Factores familiares	7
1.2.2. Factores escolares	8
1.2.3. Factores sociales	10
1.2.4. Factores socioeconómicos	10
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	11
1.3.1. Principales hechos delictivos	11
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	21
1.5. Mapa del delito	22
1.6. Mapa de riesgo	24
2. RECURSOS	26
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ...26	
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	26
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ..27	
3. MARCO ESTRATÉGICO	28
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.3. Matriz de actividades estratégicas	29
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	37
3.5. Matriz de inversiones públicas	38
4. ANEXOS	39
4.1. Actas de sesiones	39
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	39
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	41
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	43

INTRODUCCIÓN

La “Inseguridad Ciudadana” en la actualidad, es un tema de profunda preocupación en nuestro país y que afecta directamente a nuestra sociedad, al margen de la pobreza y la exclusión social a la que se enfrenta la gran mayoría de la población. Por los medios de comunicación nos enteramos diariamente sobre los crímenes y hechos de violencia que remecen la tranquilidad de nuestra sociedad, en la que participan extranjeros como venezolanos así como colombianos, y que lamentablemente repercuten en aumentar el ambiente de temor en los ciudadanos, manifestándose en la realidad de estar expuestos constantemente al peligro y el riesgo de ser víctimas de algún acto delictivo.

Entre las alternativas de solución se está orientando a la parte represiva (Policía Nacional) y disuasiva (labor preventiva), proponiendo e implementando estrategias orientadas al trabajo conjunto de la Policía Nacional-Serenazgo Municipal y la Participación Ciudadana de la sociedad civil como las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, estableciendo estrategias en el patrullaje integrado, fortaleciendo las comunicaciones, dotando de una logística eficiente a los vehículos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Central de Monitoreo de la municipalidad distrital de Santiago de Cao y que demanda una inversión de parte del gobierno local que para el año 2024, contará con tres camionetas marca Toyota modelo Hilux plenamente operativos y junto a la Policía Nacional (lamentablemente no tienen patrullero), alcancemos el objetivo de minimizar el índice de delitos y faltas en nuestro distrito. Como parte preventiva nos orientamos a la ejecución de actividades que nos permita acercarnos a la sociedad, especialmente a los adolescentes y jóvenes; para tal efecto, nos avocaremos al dictado de charlas motivacionales a fin de orientar a los adolescentes y jóvenes a la formación de valores, a fin de disuadirlos de caer inmersos en la ejecución de acciones delictivas y antisociales que van en contra de la práctica de buenas costumbres y valores de nuestra sociedad.

Debemos señalar que el nivel delincencial más alto alcanzado en nuestra región La Libertad, es el crimen organizado, práctica delincencial que entre sus actividades está el uso de estrategias delictivas como la extorsión, amenaza, asesinato, intimidación en busca de ganarse el favor de la administración, eliminar a la competencia e incluso reclutar malos policías y funcionarios del poder judicial a fin de sortear los procesos jurídicos en contra de tales actividades. Sin duda, acontecimientos como el descrito, complica la convivencia pacífica tradicional y aumenta la sensación de inseguridad ciudadana en nuestro distrito.

A pesar del hecho descrito en el párrafo precedente, el panorama actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao, se está manteniendo en un nivel controlable, conservándonos como uno de los distritos con menor índice delincencial.

Como aporte logístico a la lucha contra la delincuencia, está la Central de Video vigilancia de Seguridad Ciudadana que cuenta con la instalación de cuarenta cámaras de Video Vigilancia mediante fibra óptica y que para el año 2024, se está trabajando en hacer realidad un perfil de inversión pública que permita aumentar la capacidad instalada de las cámaras de video-vigilancia al adicionar treinta y cinco cámaras más que en total sumarían setenta y cinco (75).

Sin embargo, optimizar el clima de la seguridad ciudadana requiere de un compromiso integral, siendo muy importante lograr la participación, decisión y compromiso de los moradores de nuestro distrito, para apoyar todas las acciones que emprenda el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Cao, para lograr disminuir los niveles de índices delictivos en nuestra jurisdicción. Trabajaremos en temas de prevención con los grupos sociales más vulnerables, como los niños, jóvenes y familias que no acceden a las oportunidades que les permitan desarrollar sus capacidades y de no ser así, se exponen a formar parte de las filas de la delincuencia común y por ende integrados a las redes criminales.

Visto el diagnóstico de nuestra realidad social, El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ha elaborado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 y como integrantes, asumimos el firme compromiso de desplegar todo nuestro esfuerzo, impulsando las actividades programadas según matriz de objetivos estratégicos, con el único objetivo de otorgar a la población del distrito de Santiago de Cao, el ambiente de seguridad en una sociedad que respira paz y tranquilidad.

ECONOMISTA FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA
ALCALDE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

1. DIAGNOSTICO

El Distrito de Santiago de Cao es uno de los 8 distritos de la Provincia de Ascope, perteneciente a la Región La Libertad - Perú.

a. **Código de Ubigeo** : 130207

b. **Altitud Geográfica y límites Geográficos.**

El distrito de Santiago de Cao, tiene una altitud geográfica promedio de 19 m.s.n.m., cuyas coordenadas geográficas del local municipalidad son: 7° 57'37.89 "S y 79° 14'18.28" O.

Limita con:

Norte : Distrito de Magdalena de Cao.
Sur : Distrito de Huanchaco – Trujillo.
Este : Distrito de Chicama.
Oeste : Océano Pacífico.



c. **Superficie del Distrito.**

El Distrito de Santiago de Cao cuenta con una superficie territorial de 128.72 km² (Kilometro-cuadrado).

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

- Con respecto a la cantidad de la población del distrito de Santiago de Cao, nos dirigimos al último Censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2017, identificando estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Santiago de Cao

Distrito	Urbano	Rural
SANTIAGO DE CAO	97	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Considerando el área geográfica en el distrito de Santiago de Cao, está dividido en: 97 % ámbito urbano y 3 % ámbito rural.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Santiago de Cao

Distrito	Hombre	Mujer
19,204	9,588	9,616

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Oficialmente, la población del distrito de Santiago de Cao, según el último Censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2017 es de **19,204 habitantes**, que porcentualmente se lee en que el 49.93 % corresponde a los varones y el 50.07 % a las mujeres.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Santiago de Cao

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	1,885
Niños (6 a 11 años)	1,816
Adolescentes (12 a 17 años)	1,695
Jóvenes (18 a 29 años)	3,426
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	3,678
Adultos (45 a 59 años)	3,714
Adultos mayores (60 años y más)	3,343

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Santiago de Cao

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
No aplica al distrito de Santiago de Cao		

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

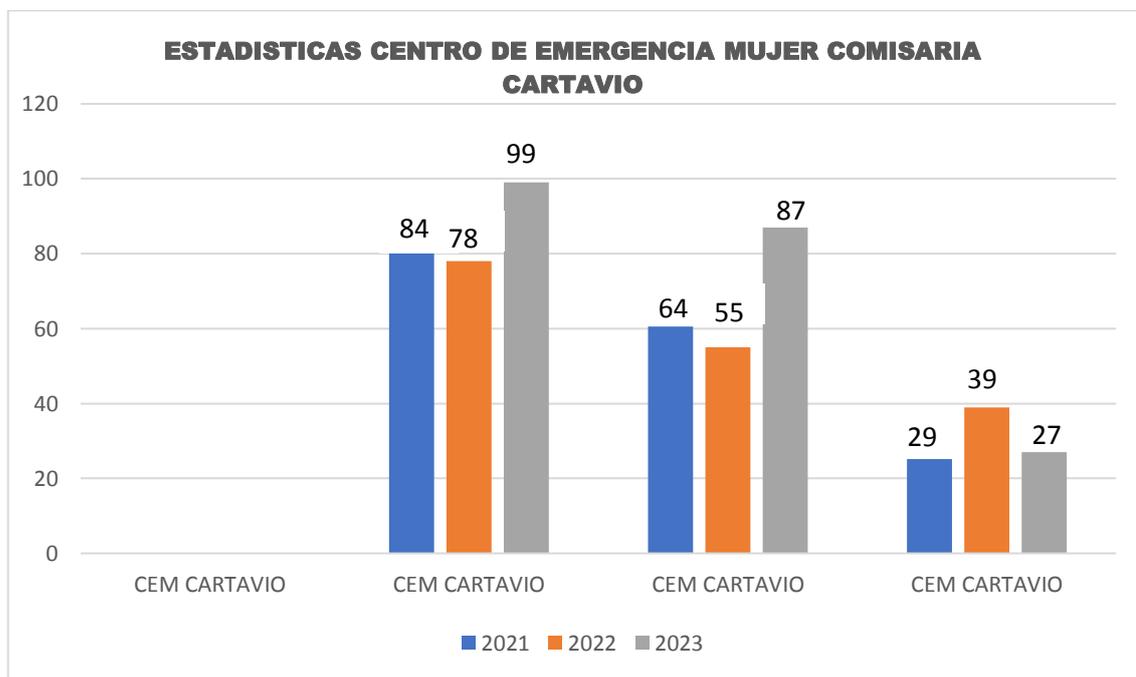
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

GRAFICO 1

➤ Estadísticas Centro de Emergencia Mujer en la Comisaría Cartavio.

Edades/año	Violencia Económica Patrimonial			Violencia Psicológica			Violencia Física			Violencia Sexual			TOTAL
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	
0 a 17	0	0	0	12	32	48	44	18	23	16	27	20	240
18 a 59	0	0	0	70	42	45	16	35	61	13	12	7	301
60 a +	0	0	0	2	4	6	4	2	3	0	0	0	21
Total	0	0	0	84	78	99	64	55	87	29	39	27	562
	0			261			206			95			



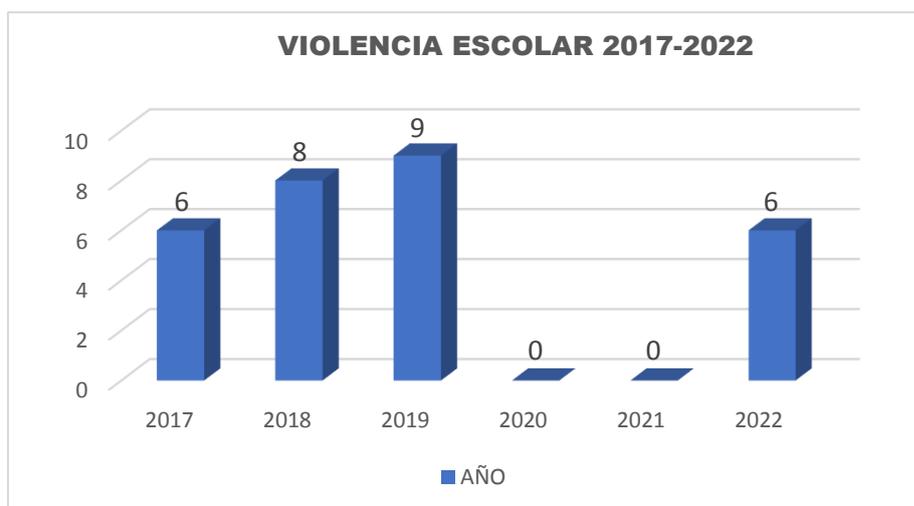
Fuente: Centro de Emergencia Mujer-Comisaría Cartavio, (2021-2023).

Durante los años del 2021 al 2023, se han atendido 562 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el CEM-COMISARÍA CARTAVIO, de los cuales 261 deviene de Violencia Psicológica, 206 de Violencia Física y 95 de Violencia Sexual.

Variación Porcentual.- Se observa que la **violencia psicológica** alcanza su punto más alto en el año 2023. Lamentablemente este tipo de violencia tiende a un alza del 25% del año 2022 al año 2023. Mientras que la violencia sexual es de menor grado en nuestro distrito.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

La violencia escolar es mínima en las instituciones educativas de nuestro distrito. En los años del 2020 y 2021 NO SE REGISTRA violencia escolar y en el año 2022, apenas 6 casos reportados.

ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARTAVIO

CASO	AÑO	2022	2023	Incidencia porcentual
Embarazo en edad escolar		1	1	0.13
Pandillaje Escolar		0	0	0
Violencia Familiar		0	2	0.26
Maltrato Escolar (profesor – alumno)		1	0	0.13
Participación de los padres de familia en el proceso educativo		450	580	74.1
Casos de “acoso escolar” o “bullying”		0	6	0.77
Otros comportamientos		32	60	7.7

- En el distrito de Santiago de Cao, la institución Educativa que alberga a un 70 % de la población escolar, es la I.E. Cartavio. En el año 2023, se aprecia que es mínimo los problemas presentados, caso de 01 embarazo escolar, 02 violencia familiar y 06 casos bullying.
- Es importante valorar el aumento de la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

El porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes en nuestro distrito, no es alarmante, quizás porque nuestro distrito, la población económicamente activa, tiene sostenibilidad económica, que repercute en las familias de nuestra jurisdicción distrital para afrontar los gastos de estudio.

El problema está en el porcentaje de aprendizaje y/o el interés de continuar los estudios superiores, que son consecuencias de la frialdad de los jefes de familia, que pasivamente se inmiscuyen en la educación de sus hijos. Si bien es cierto que las estadísticas nos muestran un aumento porcentual del interés de los padres de familia en la educación de sus hijos, la mayoría deja la responsabilidad en la madre, que pese a las tareas familiares tiene que afrontar la responsabilidad de sus hijos. Esto es notorio en el ausentismo de los padres de familia cuando son convocados por la institución educativa a reuniones de coordinación. Siempre se ve a la madre, la abuela, u otro familiar, que a fin de evitar una multa se les delega la responsabilidad.

La pandemia agudizó las dificultades para la continuidad de estudios de los estudiantes de menores recursos en un contexto en el que el acceso remoto a la educación se volvió fundamental, y por el otro, el consiguiente cierre de escuelas para evitar la propagación del virus derivó en una pérdida de aprendizajes, pero que en síntesis, la deserción escolar porcentualmente, no es notorio.

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Santiago de Cao 2017-2022).

NO EXISTE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO EN LAS COMISARIAS RURALES DE CARTAVIO Y SANTIAGO DE CAO EN EL PERIODO DE LOS AÑOS DEL 2017 - 2022

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Genera tranquilidad en la población del distrito de Santiago de Cao que durante el período de los años 2017 al 2022, nuestra jurisdicción distrital, NO REGISTRA en las comisarías rurales de la Policía Nacional, tanto en Cartavio como en Santiago de Cao, denuncias sobre PANDILLAJE PERNICIOSO.

1.2.4. Factores socioeconómicos

-El distrito de Santiago de Cao, registra una tasa de DESEMPLEO mínima en la población de jóvenes de nuestro distrito. La población económicamente activa de los jóvenes, alcanza quizás a un 95 % del universo laboral. En el distrito, se encuentran empresas solventes que durante hace más de 50 años, han asegurado un puesto de trabajo a miles de jóvenes y adultos de nuestra jurisdicción distrital.

- **CARTAVIO RUM COMPANY.** Empresa privada cuyo giro comercial es la fabricación y comercialización de bebidas alcohólicas, alcohol etílico y concentrado alcohólico para Ron. Conocida como RON CARTAVIO.

- **CARTAVIO S.A.A** En Abril de 1997 tomó la denominación de Complejo Agroindustrial Cartavio S.A.A. Desde el 3 de mayo de 2007 está bajo la administración del Grupo Gloria. Fabricación y exportación de azúcar

- **TRUPAL S.A.** Empresa papelerera dedicada a la fabricación y exportación de papeles y cartones a partir de bagazo desmedulado de caña de azúcar.

- **EMPRESA AGRARIACHIQUITOY S.A.** Empresa dedicada al cultivo de miles de hectáreas de Caña de Azúcar.

- **EMPRESA PEDREGAL S.A.** Empresa dedicada al cultivo de cientos de hectáreas de Uva.



Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

Según estadísticas policiales de las comisarías de los Centros Poblados de Cartavio y Santiago de Cao de la jurisdicción del distrito de Santiago de Cao, así como las estadísticas del Serenazgo Municipal, al 31 de diciembre del 2022, el nivel de inseguridad ciudadana es latente en nuestro distrito, como lo es en cualquier otro lugar de nuestro país. En la actualidad, el problema se pone más crítico, toda vez que la Comisaría PNP de Cartavio, NO CUENTA con vehículos policiales, aunándose a este problema el reducido número de efectivos, toda vez que esta dependencia policial, tiene responsabilidad de velar por la seguridad del 75 % de la población del distrito y, si a esto agregamos el exiguo presupuesto destinado en seguridad ciudadana a nuestro distrito de Santiago de Cao, dificultan aún más, el cumplimiento de otorgar la seguridad ciudadana como corresponde a la población, que incluye a los caseríos y campiñas, que por encontrarse distantes a los Centros Poblados, dificultan el auxilio inmediato a toda la población que lo solicita.

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según el Código Penal Peruano los delitos contra el patrimonio están conformados por: hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños y delitos informáticos

Se verifica que según estadísticas de la Comisaría Rural PNP Cartavio, los años 2017 y 2020, registra un menor índice de denuncias del delito Contra el Patrimonio. Sin embargo, en el año 2022, la variable porcentual se ha elevado, registrando una tasa de 10 denuncias por cada 1,000 habitantes, lo que permite concluir que los Delitos Contra el Patrimonio se ha incrementado, además, representan en los últimos años la imagen social más difundida de la inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2014-2020).



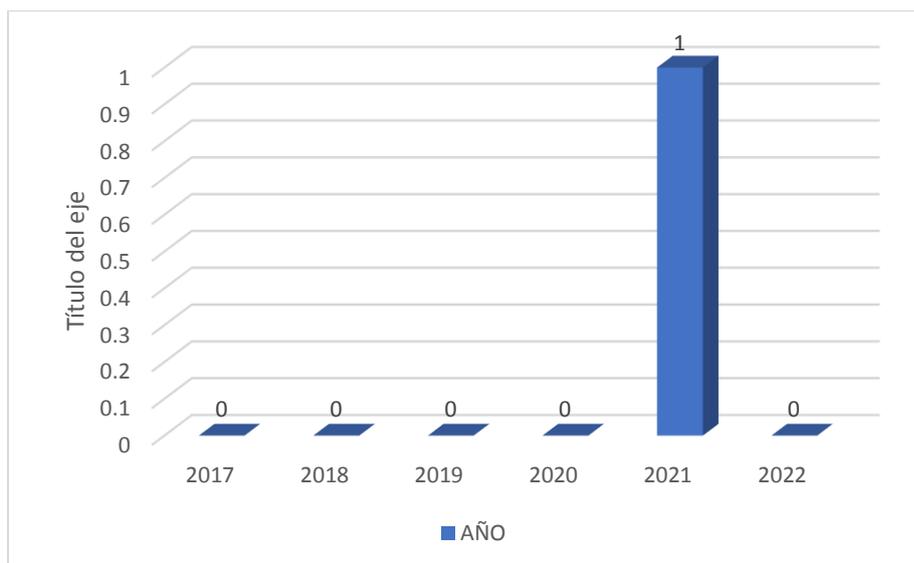
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

La violencia y la criminalidad constituyen uno de los más importantes problemas que aqueja a nuestro país y que eleva el nivel de inseguridad ciudadana. Lamentablemente nuestro distrito no es ajeno a este problema, quizás en menor grado, pero que influye en el clima de inseguridad ciudadana y que genera temor en la población del distrito de Santiago de Cao.

Es importante resaltar que los datos de la Policía Nacional del Perú a través del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), difieren de las estadísticas del Ministerio Público, generando distorsión en la interpretación real sobre la magnitud del problema.

Mientras que el SIDPOL del año 2014 al año 2022, solo registra 02 homicidios, la realidad distrital, así como, del Ministerio Público nos ilustra que desde el año 2014 a la fecha, han sucedido 13 homicidios, producto de venganza o ajuste de cuentas entre bandas criminales dedicadas a actos extorsivos o como el caso de feminicidio ocurrido el año 2021.

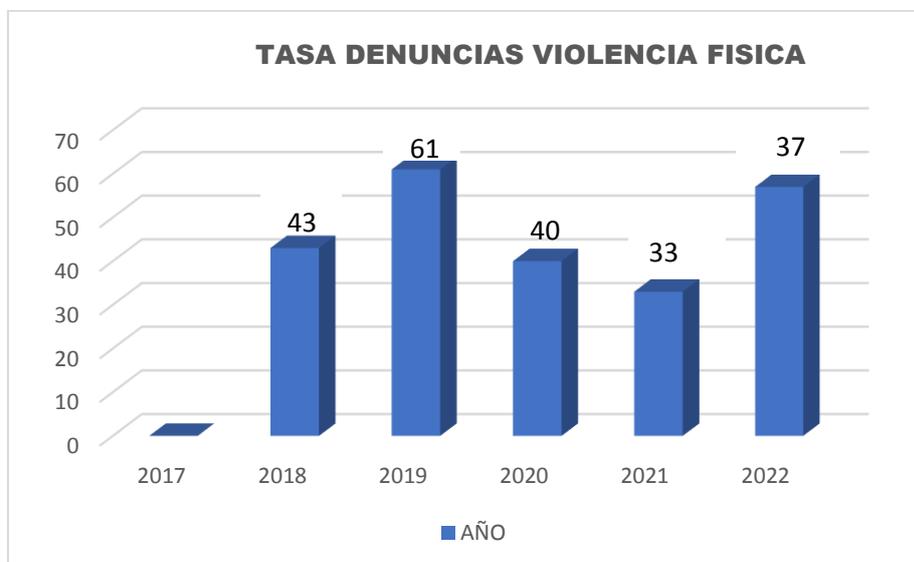
Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito Santiago de Cao (2017-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

La violencia contra la mujer según el Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría Cartavio, alcanza un índice porcentual preocupante en nuestro distrito, más aun, teniendo como precedente que el año el año 2022, una mujer de tan solo 29 años de edad fue víctima de feminicidio por su pareja en el C.P. **Cartavio**, hecho que ocurrió en presencia de sus vecinos que nada pudieron hacer para evitarlo. Este es el único caso registrado de feminicidio ocurrido en nuestro distrito. Este caso, nunca suscitado encendió las alarmas para estar atentos a los casos de violencia en contra de la mujer, que para este 2024, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, considerando una caso de urgente atención, trabajará coordinadamente con las instituciones responsables como: El Centro de Emergencia Mujer, La Policía Nacional y el gobierno local.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Santiago de Cao-2017-2022).

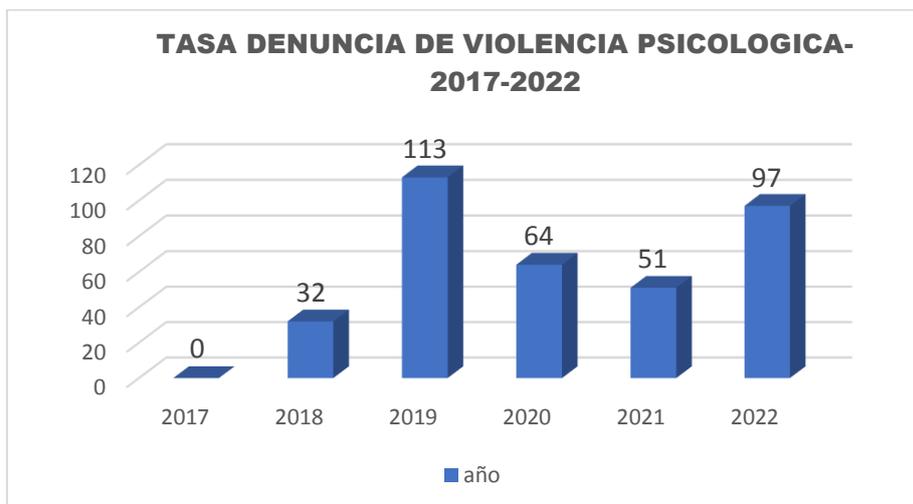


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre, informó que en nuestro país el 63,2 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2018. De acuerdo con el tipo de violencia ejercida por el esposo o compañero alguna vez en su vida, el 30,7 % de las víctimas sufrió violencia física, 58,9 % psicológica o verbal y el 6,8 % violencia sexual.

Según el número de denuncias en la Comisaría PNP Cartavio, el delito de la violencia contra la mujer, alcanzó su pico más alto en el año 2019, pero es preocupante porque porcentualmente se registra más de una denuncia diaria en el año 2022. Este tipo de delito requiere de más trabajo de sensibilidad en la población femenil de nuestro distrito.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).

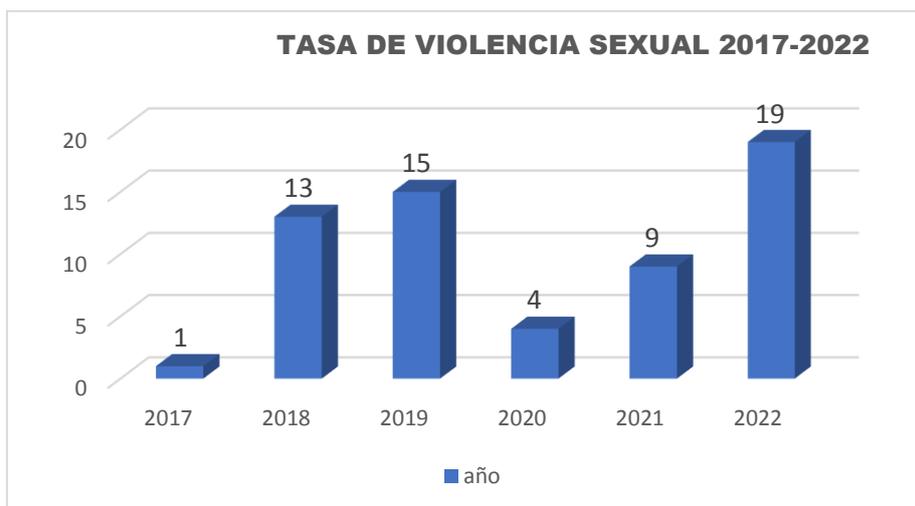


Fuente: - Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
-CEM-Comisaría Cartavio

Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (58,9%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima.

Las estadísticas de este tipo de delito en nuestro distrito según se refleja en las denuncias tanto de la Policía Nacional – comisaría Cartavio y el Centro de Emergencia Mujer, alcanzó su pico más alto en el año 2019 con una tasa de 6 denuncias por cada mil habitantes. A la fecha, aún se mantiene elevado, pues arroja una tasa de 5 denuncias por cada mil habitantes.

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La violencia sexual es «cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.

El centro de Emergencia Mujer tiene la noble responsabilidad de brindar servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.

La línea creciente (19 denuncias en el año 2022) en este tipo de delito, debe motivar al CEM y la Policía Nacional, a encender las alarmas y estar atentos a una intervención oportuna para reducir el incremento de este tipo de delitos.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

El plagio o secuestro, es un delito doloso que consiste en la acción de retener a una persona reducida a servidumbre u otra condición a fin de pedir a cambio una determinada cantidad de dinero por el rescate de aquella.

El mínimo reporte o presencia de este delito en nuestro distrito (apenas 01 denuncia en el año 2021 y cero en el año 2022), no debe de conformarnos o asumir una actitud de extrema confianza, sino, siempre mantenernos vigilantes. Es grande el dolor en las familias que son víctimas de este tipo de delito, pues los delincuentes hacen uso de torturas más extremas, con el fin de que las familias afectadas, accedan a sus pretensiones delincuenciales.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La extorsión se comete cuando una persona obliga a otra a concederle algún beneficio por medio de amenazas o violencia. Esto de acuerdo a las disposiciones del artículo 200 del Código Penal peruano. En todo el Perú, los números no son más alentadores, pues hay 6.843 denuncias registradas solo entre enero y julio del 2022, unas 2.532 más que en todo el 2021. Lima encabeza esta lista con 3.004 casos reportados ante la PNP. No obstante, teniendo en cuenta que el miedo es la principal arma de los extorsionadores, estas estadísticas representan apenas una pequeña parte de esta pavorosa realidad.

En el distrito de Santiago de Cao, es alarmante el aumento de casos por extorsión. Refleja un inminente peligro para la vida de los pequeños comerciantes, los transportistas, las bodegas etc. que son víctimas de los extorsionadores. Estos delincuentes han llegado a la osadía de amedrentar a la población, haciendo estallar explosivos en los frontis de los domicilios. Las estadísticas muestran nuestra realidad (de 4 denuncias en el año 2021 se incrementa a 37 denuncias en el año 2022).

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Las estadísticas policiales NO REFLEJAN el verdadero problema de la comercialización de drogas. Se registra apenas 01 denuncia en el año 2019 y 02 denuncias en el año 2022.

La realidad nos muestra decenas de microcomercializadores de drogas que a vista y paciencia de la gente, se dedican a la venta de estupefacientes, que destruyen la vida de muchos jóvenes. Tal es el caso que en los últimos meses de este año 2023, se ha capturado a varios microcomercializadores como el conocido “El Chitala” que tenía como “pantalla” un conocido restobar en el C.P. Cartavio, así mismo, la Policía Nacional capturó a otros conocidos individuos como los alias: “el Hippy”, “El Coche” entre otros, poniéndolo a disposición del Ministerio Público, pero que lamentablemente, son liberados, generando desconfianza en los representantes de la justicia por parte de la población.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Santiago de Cao (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

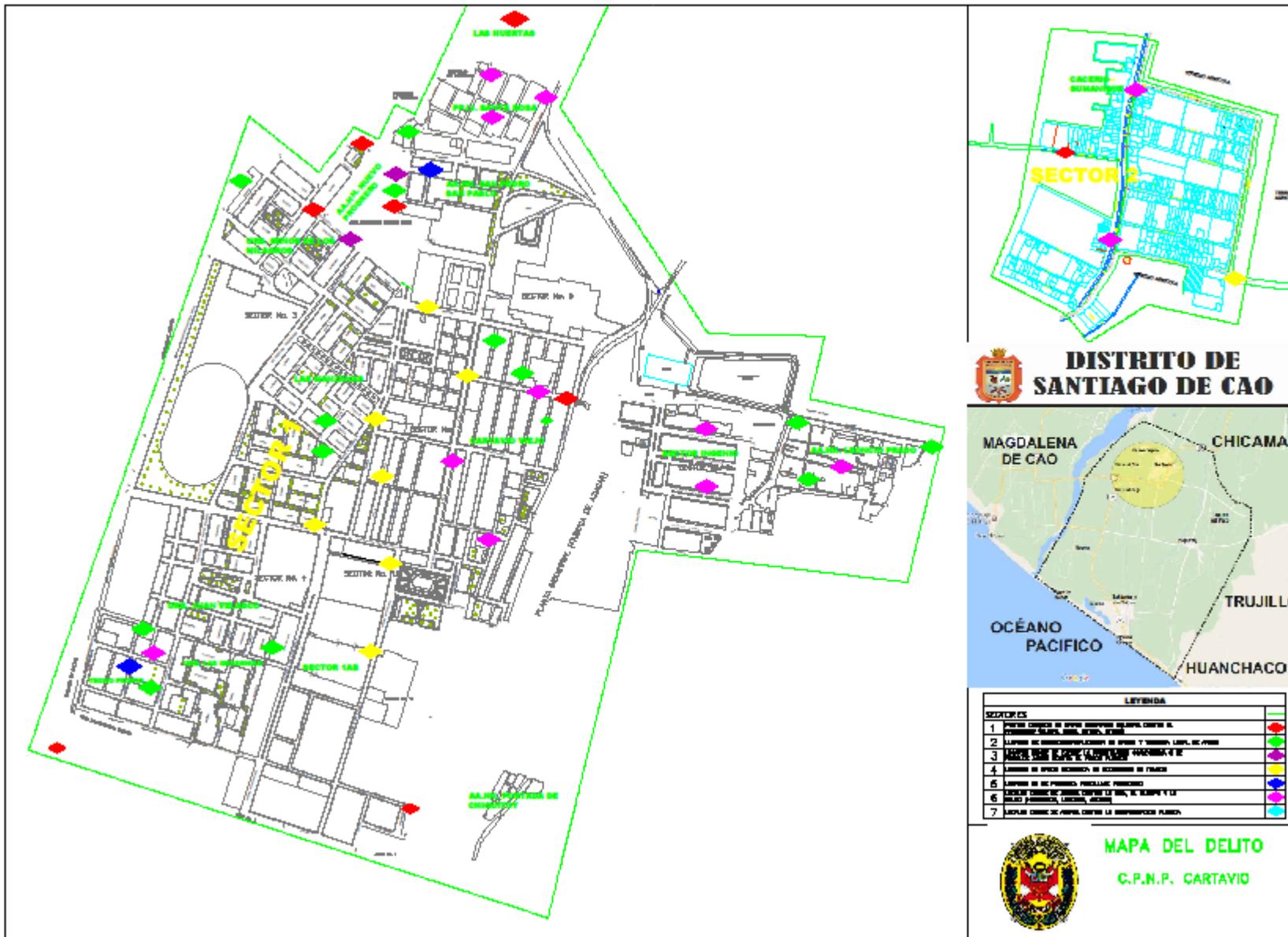
No se registra denuncias por delitos informáticos en las comisarías de nuestro distrito de Santiago de Cao.

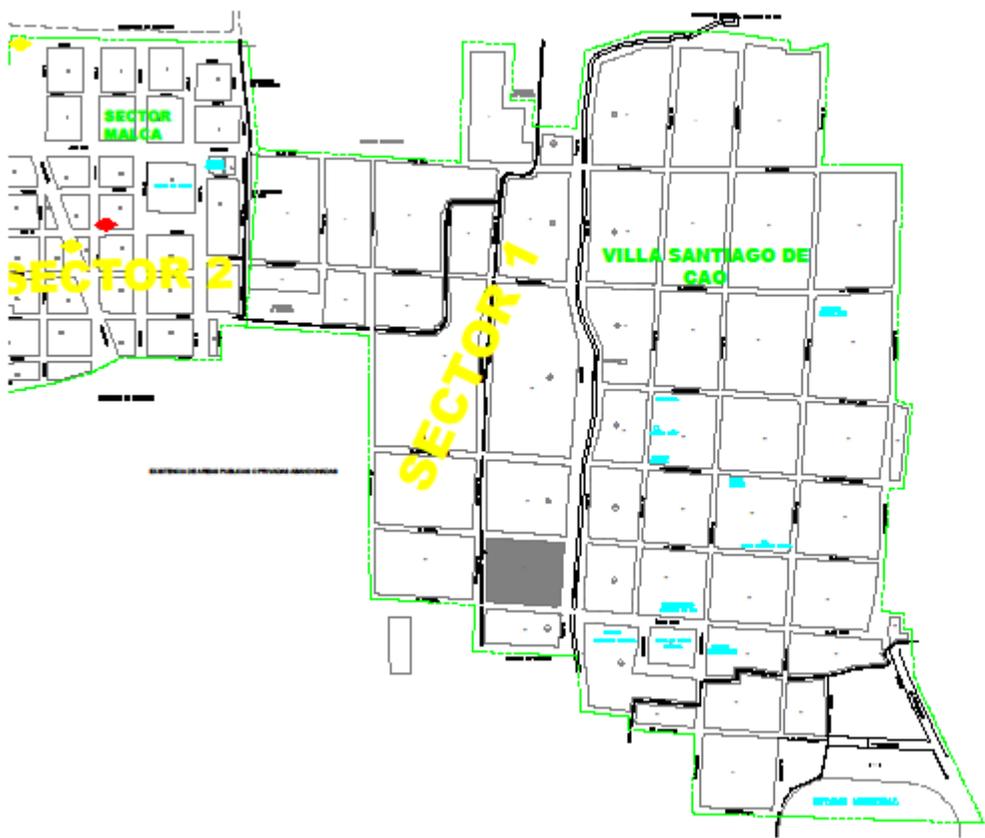
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Santiago de Cao 2024.

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Delito Contra el patrimonio	5	5	5	15
2	Extorsión	5	5	5	15
3	Violencia Física	5	5	3	13
4	Violencia Psicológica	5	5	3	13
5	Homicidios	5	1	5	11
6					

1.5. Mapa del delito





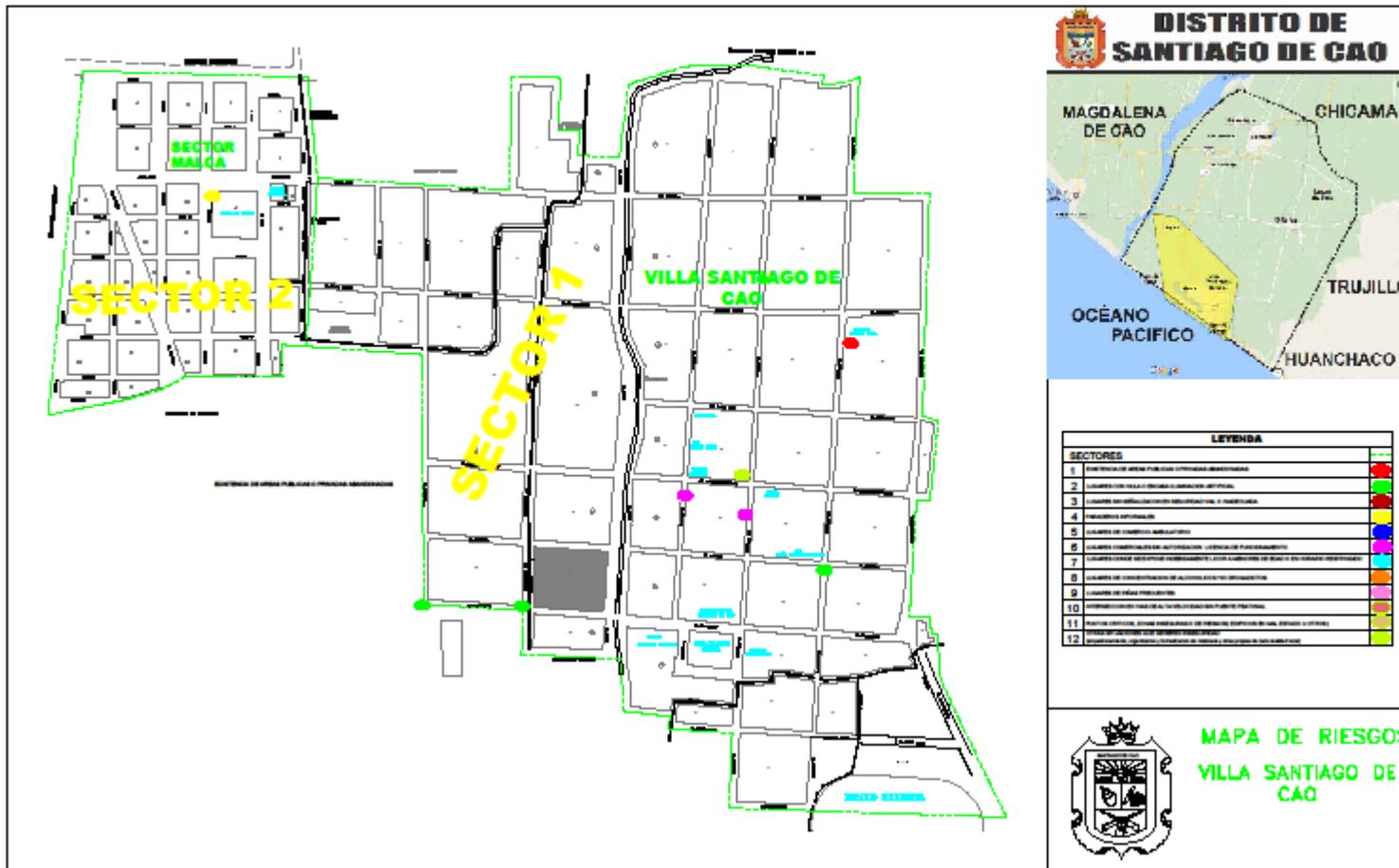
DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO

MAGDALENA DE CAO CHICAMA
OCÉANO PACÍFICO TRUJILLO HUANCHACO

LEYENDA

SECTORES	
1	SECTOR MALCA
2	SECTOR 2
3	SECTOR 7
4	SECTOR 8
5	SECTOR 9
6	SECTOR 10
7	SECTOR 11

MAPA DEL DELITO
C.P.N.P. SANTIAGO DE CAO



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Santiago de Cao

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de SANTIAGO DE CAO	936003820
2	Institución Educativa - CARTAVIO	949636345
3	Juzgado de Paz Letrado - CARTAVIO	948716692
4	Ministerio Público - Ascope	980476481
5	Comisaría Rural PNP CARTAVIO	044-432022
6	Comisaría Rural PNP SANTIAGO DE CAO	044-463024
7	Subprefectura Distrital de SANTIAGO DE CAO	944446372
8	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	920222914
9	Centro de Emergencia Mujer – Comisaría Cartavio	999053332
...		

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Santiago de Cao existen dos (02) comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, **CRPNP-CARTAVIO** y **CRPNP-SANTIAGO DE CAO**, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Santiago de Cao año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.		2
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.		Regular
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.		Regular
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.		2 (01 Camioneta en la comisaría Santiago de Cao y 01 Moto lineal-comisaría Cartavio)
Comisarías básicas con internet adecuado.		si
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/		si
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).		si
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)		12

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Santiago de Cao, cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad logística operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Santiago de Cao año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.		14
Número de vehículos operativos. 1/		03
Número de radios.		30
Número de cámaras operativas.		38
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.		0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/		02
Número de central de control de videovigilancia.		906071566

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro Distrito de Santiago de Cao, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y de paz social, que permita desarrollar una mejor calidad de vida.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Diseñar, elaborar y poner en ejecución actividades que repercutan en corto plazo, a reducir los índices de violencia e inseguridad, proyectándonos para el año 2027, lograr la paz social en nuestro distrito, fortaleciendo las condiciones de convivencia social con la aplicación de estrategias multisectoriales a fin de alcanzar los objetivos comunes en bien del distrito.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Sensibilización y Prevención contra la violencia de la mujer	Informe de ejecución	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local-DEMUNA
Prevención del consumo de drogas	Acciones preventivas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL-PNP-GL.
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL-PNP-GL
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Nota Informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP
Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación de las JVSC	Acción cívica (Izamiento)				1	1				1	1				1	1				1	1	COMISARIAS PNP-GL-CDJVSC
Promover la conformación y capacitación de nuevas JVSC. en el distrito de Santiago de Cao	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COORDINADOR DISTRITAL DE JJ.VV.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción distrital de Seguridad	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Difusión	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, de planes, programas, proyectos, etc)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADS	Nota Informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-PNP
Sesión Ordinaria.	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC
Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de Acción	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC-OTI
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CODISEC-OTI

Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-OTI
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-OTI
Informe de implementación de actividades del PADSC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa de Riesgo (Distrito)	Mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CODISEC
Mapa de delito	Mapa	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL-SGSC
Registro del serenazgo municipal.	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GL-SECRETARIA TECNICA
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de cámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, mantenimiento y reparación)	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GL-SGSC
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	PNP-GL-SGSC
Elaboración y actualización de MAPAS DEL DELITO	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL-SGSC
Elaboración y actualización de MAPAS DE RIESGO	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL-SGSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan del Patrullaje Integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP-GL-SGSC
Elaboración del plan del Patrullaje Municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP-GL-SGSC
Ejecución del patrullaje policial por sector	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS-PNP
Ejecución del patrullaje Municipal	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL-SGSC
Ejecución del patrullaje Integrado	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL-SGSC
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL-JVSC
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	GL-SGSC
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SISCOP	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL-SGSC
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, con presencia policial y Serenazgo en las intermediaciones de la Institución Educativa	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP-GL-TRANSPORTE
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Ejecución	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL

Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL-CEM
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL-CEM
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campañas de difusión		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	PNP-GL-CEM
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Acciones de sensibilización		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	PNP-GL-CEM
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying			1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP-GL-CEM

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																				
Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Informe			1						1									1	MP-FN -PNP
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Informe			1						1									1	MP-FN -PNP
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																				
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.																				
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.																				
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																				
Investigación policial por la presunta comisión de un delito. (homicidios)																				
Línea de acción 15: Control de armas																				
Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC – PNP	Acta			1						1									1	SUCAMEC-PNP
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe			1						1									1	SUCAMEC-PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales.	Informe				1	1				1	1				1	1				1	1	COMISARIAS PNP
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas	Informe				1	1				1	1				1	1				1	1	COMISARIAS PNP
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales	Acciones de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL-PNP-MPFN
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Acciones de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL-PNP-MPFN

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
... OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Personas beneficiadas	100	100	100	Preparar a los vecinos en general, Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar, Vigilantes Particulares, en el conocimiento, capacidad y alcance del trabajo que se realiza en Seguridad Ciudadana y Riesgos, creando en ellos, un claro entendimiento de su problemática, pero ahora dotados de herramientas de solución con un enfoque preventivo dentro de acciones proactivas.	2024
OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios	Línea de acción 8: Patrullaje	Ejecución del Patrullaje Extraordinario de Santiago de Cao (Convenio MDSC-PNP)	Ejecución	180	180	180	Patrullaje Integrado MSS+PNP en los nueve sectores del distrito, finalidad de reducir la victimización y mejora	2024

3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana	Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	Adquisición de equipo de video vigilancia, sistema de video vigilancia y centro de control y monitoreo la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Provincia Ascope, Departamento La Libertad	En formulación -2024	El área usuaria requiere fortalecer el servicio de video vigilancia mediante la ampliación de las cámaras de video vigilancia, en la cual se concluye y recomienda adquirir nuevas cámaras de video vigilancia, ello debido a existen puntos críticos en donde NO SE ENCUENTRA instalación de cámaras de video vigilancia, lo que ha ocasionado deficiencias y limitaciones en su operación, quejas ante el alto índice delictivo en distrito	Mobiliario, Equipamiento e Infraestructura	2,000,000.00	Recursos Ordinarios y/o Recursos Determinados

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



**DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS
PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO**

Siendo las dieciséis horas del día lunes 04 de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la Casa de la Cultura – CARTAVIO, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Cao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley 27933 y su Reglamento, el Señor Economista Felipe Santiago CERNA GARCIA, presidente del CODISEC-SANTIAGO DE CAO, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos Predominantes del distrito de Santiago de Cao, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO	CARGO	INSTITUCION
Eco. Felipe Santiago CERNA GARCIA	PRESIDENTE	Alcalde distrital de SANTIAGO DE CAO
Dr. Edgar J. SHEEN URIOL	MIEMBRO	Representante del Ministerio Público
Dr. Richard Elfer DAVILA SANDOVAL	MIEMBRO	Representante del Poder Judicial
Cap. Carlos Alberto PALOMARES YAURI	MIEMBRO	Comisario CRPNP-CARTAVIO
Alferez Juan Pablo DAZA HUAMAN	MIEMBRO	Comisario CRPNP-SANTIAGO DE CAO
Licenciada Rosa V. ESQUIVEL MIÑANO	MIEMBRO	Subprefectura Distrital
Dr. Agustín GUTIERREZ AZABACHE	MIEMBRO	Sector Educación
Profesor Felipe Jesús GUTIERREZ RIOS	MIEMBRO	Representante Juntas Vecinales PNP

Una vez leído y revisada la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos Predominantes del distrito de Santiago de Cao, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos Predominantes del distrito de Santiago de Cao, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Cao.

Del mismo modo se presenta a continuación la versión final de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del distrito de Santiago de Cao, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
[Signature]
Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia
PRESIDENTE

[Signature]
O.A - 382541
JUAN PABLO DAZA HUAMAN
ALFEREZ/PNP
COMISARIO SANTIAGO DE CAO

[Signature]
Richard J Elfer Davila Sandoval
JUEZ (S)
Jurado de Paz y otros Cartavio
Corte Superior de Justicia de La Libertad

O.A - 360825
Carlos A. PALOMARES YAURI
CAPITAN PNP
COMISARIO CR. PNP CARTAVIO

[Signature]
Lic. Rosa V. Esquivel Miñano
SUBPREFECTA DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO LOCAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIVISION POLICIAL PALJÁN
COMISARIA P.N.P. SANTIAGO DE CAO
[Signature]
Felipe J. Gutierrez Rios
Coordinador Distrital DEPSECL

[Signature]
Edgar J. Sheen Uval
Fiscal Adj. Povo (a)
FPSC/Proje



**DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO
COMITÉ DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**CUADRO: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL
DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO 2024.**

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravodad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Delito Contra el patrimonio	5	5	5	15
2	Extorsión	5	5	5	15
3	Violencia Física	5	5	3	13
4	Violencia Psicológica	5	5	3	13
5	Homicidios	5	3	5	13
6					

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta

COMITÉ DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Lic. Felipe Santiago Castro García
PRESIDENTE

O.A. 380825
Carlos A. PALOMARES YAURI
CAPITAN PNP
COMISARIO C.R. PNP CARTAJA



Dr. Agustín Gutiérrez Zabache
DIR. DEPSA

O.A. - 382541
JUAN PABLO DAZA HUAMAN
ALFEREZ PNP
MISABIO SANTIAGO DE CAO

Rocha J. Elfer Davila Sandoyal
JUEZ (B)
Juzgado de Paz Letrado Cartajio
Corte Superior de Justicia de La Libertad

Lic. Rosa Y. Enríquez Millano
SUBPREFECTA DISTRIITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVISION POLICIAL PALMIAN
COMISARIA PNP SANTIAGO DE CAO

Felipe J. Gutiérrez Ríos
Coordinador Distriital DEPSECIL

Eduardo L. Shum Urrial
Fiscal Adj. Procto
FPSC/Aspe

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



**DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO
COMITÉ DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las nueve horas del día miércoles 27 de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la Casa de la Cultura – CARTAVIO, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Cao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley 27933 y su Reglamento, el Señor Economista Felipe Santiago CERNA GARCIA, presidente del CODISEC-SANTIAGO DE CAO, da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: **Validación** del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Cao, correspondiente al **período 2024-2027**, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO	CARGO	INSTITUCION
Eco. Felipe Santiago CERNA GARCIA	PRESIDENTE	Alcalde distrital de SANTIAGO DE CAO
Cap. Carlos Alberto PALOMARES YAURI	MIEMBRO	Comisario CRPNP-CARTAVIO
Alférez Juan Pablo DAZA HUAMAN	MIEMBRO	Comisario CRPNP-SANTIAGO DE CAO
Licenciada Rosa V. ESQUIVEL MIÑANO	MIEMBRO	Subprefectura Distrital
Dr. Agustín GUTIERREZ AZABACHE	MIEMBRO	Sector Educación
Profesor Felipe Jesús GUTIERREZ RIOS	MIEMBRO	Representante Juntas Vecinales PNP

POLICIA NACIONAL DEL PERU
 DIVISION POLICIAL PALLAN
 COMISARIA PNP SANTIAGO DE CAO
 Felipe J. Gutiérrez Ríos
 Comisario Distrital DEPESSEC

Una vez leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Cao correspondiente al año 2024 - 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Cao, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital, para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo se presenta a continuación la matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Cao, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

COMITÉ DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Econ. Felipe Santiago Cerna García
PRESIDENTE

OA. 360825
Carlos A. PALOMARES YAURI
CAPITAN PNP
COMISARIO CR. PNP CARTA

Dr. Agustín Gutiérrez Azabache
DIRECTOR
O.A. - 382541
JUAN PABLO DAZA HUAMAN
ALPEREZ PNP
COMISARIO SANTIAGO DE CAO

Lic. Rosa V. Esquivel Miñano
SUBPREFECTA DISTRIITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE
PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CRITERIOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	ALGUNAS
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 203047.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Lic. Felipe Santiago Cerro García
PRESIDENTE

C.A. 380826
Carlos A. PALOMARES YAURI
CAPITAN PNP
COMISARIO CR. PNP CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CARTAGENA
Lic. Agustín Gutiérrez Azorache
DIRECTOR
C.A. - 382541
JUAN PABLO DAZA HUAMAN
ALFEREZ PNP
COMISARIO SANTIAGO DE CAO

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIVISION POLICIAL PALJÁN
COMISARIA PNP SANTIAGO DE CAO
Felipe J. Gutiérrez Ríos
Coordinador Distrital DESECEL

Lic. Rosa L. Esquivel Miranda
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao
"Tierra de Mártires"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N°0012-2023-MDSC

Santiago de Cao, 28 de diciembre del 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO Y CONSIDERANDO

El Acuerdo de Concejo N°405-2023-MDSC de fecha veintisiete 27 de diciembre del 2023 y demás documentos que sustentan el presente y;

Que, habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana según lo dispuesto en el artículo 7° de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación - VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.3.2.2, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal del distrito de Santiago de Cao, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, a fin de cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 9° y los artículos 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO UNÁNIME del pleno, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE CAO 2024-2027

Artículo Primero.- APROBAR, el "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO 2024- 2027"; el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente ordenanza a la SECRETARÍA TÉCNICA del CODISEC en el ejercicio de sus funciones, además de informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre la implementación y cumplimiento de las actividades programadas en el presente plan.

Artículo Tercero.- ENCOMENDAR, a la Secretaría General, la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo, a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

SECRETARÍA
Distrito de Santiago de Cao
Calle 10 de Agosto
Calle 10 de Agosto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
EDICIÓN: FELIPE SANTIAGO OBAMA BARRERA
Calle 10 de Agosto